

Villaguay, 02 de Octubre de 2023

VISTO:

Que esta Municipalidad, continuando con el plan de obras proyectado, ha concluido nuevas obras de **Ampliación de la Red de Agua Corriente**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ampliación de la Red de Agua Potable fue llevada a cabo en calles: ***VALDEZ**, entre Tófalo y Ventavoli R., materiales utilizados a saber: 34 (treinta y cuatro) caños de PVC de Ø 75mmx3,2mm. de espesor por 6m. de largo, clase 10 con junta elástica aprobado con sello IRAM, un (01) ramal "T" de PVC Ø 75mm., un (01) hidrante a bola curva integral de hierro dúctil de Ø 75mm. con enchufe para PVC y una (01) caja hidrante tipo OSN 23x23 en hierro fundido.

***CHIESA**, entre Valdéz y Galicchio, materiales utilizados a saber: 34 (treinta y cuatro) caños de PVC de Ø 75mmx3,2mm. de espesor por 6m. de largo, clase 10 con junta elástica aprobado con sello IRAM, un (01) ramal "T" de PVC Ø 75mm.

***INTERNA** Cortada desde Chiesa hacia el Norte, 54m.. Quinta N°126-1, materiales utilizados a saber: 09 (nueve) caños de PVC de Ø 75mmx3,2mm. de espesor por 6m. de largo, clase 10 con junta elástica aprobado con sello IRAM, un (01) ramal "T" de PVC Ø 75mm.

Que a fin de habilitar la obra mencionada se emite el presente Decreto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- HABILÍTASE al uso público la Obra de Ampliación de la **Red de Agua Corriente**, llevada a cabo en las siguientes calles:

* **VALDEZ**, entre Tófalo y Ventavoli R., en una extensión de dos cuadras.

* **CHIESA**, entre Valdéz y Galicchio, en una extensión de dos cuadras.

* **INTERNA** Cortada desde Chiesa hacia el Norte, 54m. Quinta N° 126-1.//////

DECRETO N° 2200- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°: 155.074

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

//////////Página N°2//////////

Art. 2º).- AUTORIZÁSE a la oficina de Rentas a aplicar, para el cobro de las correspondientes Contribuciones por Mejoras, según lo dispuesto en el último decreto de variación de costos y a realizar los descuentos pertinentes en las cuentas de los frentistas que realicen aportes de materiales.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

M.M.O. BLANC Carlos Alejandro

Secretario de Planeamiento,
Obras y Servicios Públicos

M.M.O. MONJO María Claudia

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay